



Municipalidad de Guarita, Lempira



0724

Sull

Concepción Santos

Secretario Municipal

Acta N° 006

Sesión ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día jueves 02 de marzo del año 2023, celebrándose en esta fecha a la 1:11 minutos de la tarde, en el lugar que ocupa el salón de conferencias municipales. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartayena en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primero: María Dominga López Alvarenga, Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar y Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 y Decreto No 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum ② Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores. ③ Lectura y Aprobación del acta anterior.

③ Invocación a Dios dirigida por la Regidora Primera: María Dominga López.

④ Participación Ciudadana: ⑤.1) Se hizo presente la Sociedad de Padres de Familia del Centro Educativo "José Trinidad Reyes" de la aldea Baja Barandilla junto con el director del centro, el Lic. David Omar Barrera, con el objetivo de manifestar ante la Corporación Municipal que como centro educativo no cuentan con una infraestructura física, ya que la que tenían está completamente deteriorada, pero esta existe desde la fundación del centro y fue construido por padres de familia con materiales como: teja, madera y adobe, por esas razones se vieron obligados a trasladarse al salón comunal en el cual se encuentran desde el año 2022, es por ello que solicitan a la Corporación Municipal el apoyo para construir un módulo de dos aulas para su centro educativo; asimismo hicieron entrega de la solicitud por escrito.

⑤.2) El Sr. Alcalde Denys Flores explicó que algunas personas creyeron que la estructura que se construyó en su comunidad con aporte de la municipalidad y mano obra de la comunidad era la escuela, pero realmente,



en la casa comunal, de la misma forma le informó a los presentes que se habían gestionado algunos proyectos con la financiera llamada Pilar, entre los cuales se encuentra la construcción de la Escuela de Baja Baranchilla, pero aún no tienen información respecto a eso, asimismo informó que en el presupuesto municipal del presente año está considerado dicho proyecto, el cual tiene asignado un monto de Lps. 400,000.00.

(5.3) En vista que los representantes de la Comunidad de Cuyapa no se hicieron presentes a la sesión se dió la participación a los demás ciudadanos.

(5.4) Se hizo presente la Licda. Maria Fermina Rodeno Alvarado con el objetivo de expresarle a la Corporación Municipal que posee un lote de tierra desde hace 8 años el cual se encuentra al 200 metros al noreste del campo de futbol de la obra Terloco, mismo que ha mantenido cercado durante todo ese tiempo, por lo que desea que como autoridad le otorgaran el derecho legalmente.

(5.5) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda: mandar al director municipal de Justicia y Jefe de Catastro a inspeccionar y medir el lote anteriormente descrito.

(5.6) Se presentó el Sr. Santos Rodeno Alvarado expresando que al igual que la Lic. Maria Fermina Rodeno posee un lote de tierra desde hace 8 años ubicado en el mismo sitio, mismo que ha cuidado y mantenido durante todo ese tiempo, por lo que solicita que como autoridad le otorguen el derecho de concesión legalmente.

(5.7) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda: mandar al director municipal de Justicia y Jefe de Catastro a inspeccionar y medir el lote ya descrito.

(5.8) Se hizo presente el Sr. Luis Alonzo Calderon Barrera expresando que posee un lote de tierra desde ya hace varios años, mismo que se encuentra ubicado a un costado del Desvío Guarita, el cual ha cuidado y dado mantenimiento durante todo el tiempo que lo ha poseído, por esas razones solicita a la Corporación Municipal se le otorgue el derecho de concesión legalmente.

(5.9) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira, en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda: mandar al Director Municipal de Justicia y Jefe de Catastro a medir e inspeccionar el lote de tierra descrito anteriormente.

(6) El Abogado Ramon Lopez, apoderado legal de la Municipalidad, dió



a conocer un nuevo reclamo administrativo presentado el 21 de febrero del presente año por el abogado Jomer José Cortés Reyes actuando en condición de apoderado legal del Sr. Leonel Amaya Alemán, presidente de COCEPRADIL, dicho reclamo administrativo es para el pago de una deuda por la cantidad de Lps. 800,000.00, más los intereses y costas procesales, deuda que fue adquirida por la Admón. 2014-2018. El Abogado Ramón López explicó a la Corporación Municipal que hay dos vías a tomar, una es aceptar pagar dicha deuda u oponerse, denegar el reclamo; explicando que al revisar la documentación presentada encontró algunos vicios en ella, por lo que sugiere se deniegue provisionalmente. (1) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda declarar sin lugar el reclamo administrativo presentado por el abogado Jomer José Cortés Reyes en representación legal del Sr. Leonel Amaya Alemán, presidente de COCEPRADIL. CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Alcaldía Municipal de Guarita Departamento de Lempira, y tiene entre sus atribuciones recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento. CONSIDERANDO: Que se ha sometido a discusión el Reclamo Administrativo para el pago de una deuda - pago de intereses por atraso en el pago - poder - presentado el 21 de febrero del presente año por el abogado Jomer José Cortés Reyes, actuando en condición de apoderado legal de Leonel Amaya Alemán presidente de COCEPRADIL, por el pago del valor de L. 800,000.00 (Ochocientos mil lempiras exactos). POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal Acuerda: PRIMERO: Se deniega el acto reclamado por falta de representación, no describe si el notario tuvo a la vista el documento y no describe el asiento del Registro Especial del Poder. SEGUNDO: Manifiesta reclamar administrativamente, pero declara que se le paguen honorarios Procesales cuando dicho solicitud es un trámite no un proceso. TERCERO: Siendo que se trata de un convenio y no un título valor, llamando dudoso a la municipalidad está invocando la vía legal incorrecta. - Alguien el representante intereses cuando no han pactado ello por naturaleza y género del documento y sobre todo por el origen de los fondos - CUARTO: Revisar el convenio, cláusula 2da



numeral 4 sobre los partes en el convenio, cláusula 3ra numeral 2 sobre aportar y no adeudar, Cláusula 3ra numeral 4 primer vicio del convenio y otros que con simple lectura puede encontrar, cláusula 4ta numeral 11, cláusula 7ma numeral 1 el reclamo es extemporáneo y cláusula 8va numeral 7 a quien reclamar. PARTE RESOLUTIVA: Se deniega

Provisionalmente hasta que se acredite la representación y acompañe la documentación necesaria que acredite que esta institución si adeuda. ⑧ Tomó la palabra el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores

expresando que era necesario tomar medidas con respecto al terreno denominado Plan de la Majada perteneciente a la aldea Terluca, ya que algunas personas están pretendiendo adueñarse del terreno, por lo que consultó al abogado Ramón López de qué manera se podría legalizar a favor de la comunidad. ⑨ El Abogado Ramón López Apoderado legal de la Municipalidad le explicó al Sr. Alcalde y a la Corporación Municipal que para asignar un bien las personas o grupo de personas a las que se les asignaran deben tener personería jurídica, de manera que les recomendó que un procedimiento viable a seguir es: hacer la demarcación del terreno, en donde se coloquen mojones y se declare área de reserva de la comunidad.

⑩ Se presentó la encargada de Catastro Gloria Menjivar con el fin de expresarle a la Corporación Municipal que en su área existen muchas carencias, lo que le dificulta realizar algunas actividades, asimismo manifestó que necesita una capacitación en relación a su área, ya que ha recibido muy poca inducción, de la misma forma explicó que hay que actualizar muchos datos en sistema e instalar algunas herramientas o programas en la computadora del departamento, ya que no se cuenta con ellos, lo que dificulta en gran parte los procedimientos a seguir para otorgar dominios plenos. Asimismo resaltó que por su parte ha estado haciendo consultas a otros técnicos de otras municipalidades y personas con experiencia en el área, con lo que le ha ayudado a realizar y tener conocimiento de varias actividades, pero expresó que era necesario pasar por un proceso de capacitación formal y resolver dichas carencias del departamento de su área. ⑪ El Sr. Alcalde Denys Flores informó que ya se había puesto en contacto con un técnico con experiencia en el área,



Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0728



por otra parte menciono que se iba a gestionar capacitaciones o otras instituciones como la AMHON y Mancomunidad solo para obtener apoyo en el area de catastro. (11.1) Lectura de solicitudes: Se leyó solicitud del comité Pro-feria de la aldea de Olosingo en la cual se solicita la cantidad de Lps. 60,000.00 para llevar a cabo la realización de su feria patronal entre los días 15 al 19 de mayo del presente año. (11.2) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: realizar el aporte de Lps. 15,000.00 (Quince mil lempiras exactos) al comité Pro-feria de la Aldea Olosingo para la realización de su feria patronal. (11.3) Se hizo lectura de solicitud presentada por el equipo de salud de la aldea Olosingo, misma que tiene el fin de solicitar el apoyo para la realización de mejoras al UAPS Olosingo siendo estas: - Reparación de ciclo falso de la segunda planta del establecimiento y - Construcción de galera para el incinerador del establecimiento: (11.4) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda y aprueba: Apoyar con la reparación del ciclo falso de la segunda planta del establecimiento del UAPS Olosingo y Apoyar con la construcción de galera para el incinerador del establecimiento, realizando este apoyo según reporte de gastos necesarios para dichas necesidades, realizado por el técnico de UTM. (12) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar 4:50 PM.

Denys Roberto Flores
Alcalde Municipal

Maria Dominga
Regidora Primera

Alex Rincón
Regidor Segundo

Reynaldo López López
Regidor Tercero

Maria Nuñez L.
Regidora Cuarta

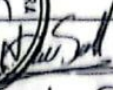
Erlinda Escobar
Regidora Quinta

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0729


Edgardo Alfonso Pineda López
Regidor Sexto




Nayenci Gisela Santos
Secretaria Municipal

Acta N° 001

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día miércoles 15 de marzo del año 2023, celebrándose en esta fecha a la 1:15 minutos de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Dominga López Alvarenga, Regidor Tercero: Reynaldo López López, Regidora Cuarta: Angelica María Núñez, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar y Regidor Sexto Edgardo Alfonso Pineda López. No presentándose el Regidor Segundo: Alex Renán Reyes Escalante. Con la presencia del Comisionado Municipal, María del Carmen Santos Gavarrete. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo No. 33 y Decreto No. 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum. ② Bienvenida por el Sr. Alcalde Denys Flores. ③ Invocación a Dios dirigida por la Sra. María del Carmen Santos. ④ Lectura y aprobación del acta anterior. ⑤ La encargada de Contabilidad y Presupuesto, Ada García notificó que ya fue recibido el Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2023 enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. ⑥ Ada García, encargada de Contabilidad y Presupuesto, explicó a la Corporación Municipal que era necesario retomar el acuerdo de como se ejecutará el monto de la transferencia del Gobierno Central para este año, ya que a pesar que dicho acuerdo ya había sido tomado y se decidió que de acuerdo a lo establecido según reforma al artículo 191 de las DGPP (Disposiciones Generales del Presupuesto de la República) mediante decreto No. 30-2022; en el dictamen legal anteriormente mencionado se solicita dicho acuerdo actualizado y si se vuelve a decidir que según lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0730



la República de Ecuador según el artículo 219 de las DGPR (Disposiciones Generales del Presupuesto de la República), mediante decreto No. 157-2022 publicado este año. (1) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerdo y aprueba: ejecutar el monto total de la transferencia del Gobierno Central para el presente año 2023, según el Artículo 219 de las DGPR (Disposiciones Generales del Presupuesto de la República), mediante Decreto No. 157-2022, en donde se describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, 20%, para gastos de administración. Absteniéndose de votar el Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López manifestando no conocer dicho acuerdo tomado a finales del año pasado por encontrarse con permiso temporal en ese tiempo, el cual fue autorizado por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. (2) En vista que la encargada de Catastro no se hizo presente a la sesión se dio paso al siguiente punto. (3) Lectura de Solicitudes: (9.1) Se hizo lectura de solicitud presentada por la Directora Municipal de Educación, María del Carmen Trachela Mejía con el fin de solicitar el aporte económico para el pago del wifi de su oficina a partir de febrero del presente año, ya que no cuentan con ese servicio y es de vital importancia en su entorno laboral. (9.2) Tomó la palabra el Sr. Alcalde Denys Flores manifestando que el wifi siempre se les había proporcionado de la Municipalidad y desconocía la razón por la cual se había desconectado el router, por lo que hablaría con el proveedor de internet de la municipalidad para que se los instalara nuevamente. (9.3) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira tomó a bien lo manifestado por el Sr. Alcalde Denys Flores y estuvo de acuerdo en seguir apoyando a la Dirección Municipal de Educación proporcionando el servicio de wifi para su oficina. (9.4) Se leyó solicitud de parte de la Sociedad de Padres de Familia y Profesores del Centro Educativo CEB-SAT "Guillermo Flores Theresin" de la aldea San Pablo, Guarita, Lempira, en la cual solicitan el apoyo para la reparación del proyecto de energía eléctrica del edificio SAT del tercer ciclo, ya que desde hace cuatro años sufrió un cortocircuito que quemó todo el sistema, asimismo expresaron en ella que el año pasado ya se había presentado la



solicitud pero aún no habiendo una acción concreta. (9.5) El Sr. Alcalde Denys Flores expresó a la Corporación Municipal que como dicha solicitud ya había sido presentada el año pasado y se aprobó, el técnico ya se había mandado para revisar el sistema eléctrico sólo que aún no ha reportado cuales son los daños, por esa razón no se ha reparado, es por ello que expresó que sólo había que darle seguimiento al proceso. (9.6) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira tomó a bien seguir el proceso para la reparación del sistema eléctrico del edificio SAT del tercer ciclo del CEB-SAT "Guillermo Flores Therésin" de la aldea San Pablo. (9.7) Se leyó solicitud de parte de autoridades y representantes del Centro de Educación Básica Dr. Juan Lindo de la aldea de Olosingo en la cual solicitan el apoyo económico de Lps. 7.000.00 para la compra de 50% de los libros requeridos para echar a andar una iniciativa denominada "Creando lectores", misma que se pretende desarrollar con los alumnos de Séptimo a noveno grado, con el objetivo de incentivar y crear el hábito de la lectura en los jóvenes, para esto se requiere contar con 30 libros de lectura. (9.8) Tomó la palabra el Sr. Alcalde Denys Flores dando a conocer que este tipo de solicitudes podían ser gestionadas a Visión Mundial, ya que ellos apoyan fácilmente este tipo de cosas, por lo que se comunicó con un técnico de Visión Mundial de la zona y este le informó que ellos estarían proporcionando libros a las redes educativas, por lo tanto el Sr. Alcalde manifestó estar pendiente de esta acción para que el Centro Educativo Dr. Juan Lindo fuese beneficiado. (10) Puntos Varios: (10.1) Tomó la palabra el Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda para mencionar que según el calendario de Sesiones ordinarias y Cabildos abiertos del presente año se aproxima el Cabildo Abierto de Educación, programado para el próximo 26 de marzo. (10.2) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerdo y aprobación: reprogramar el Cabildo Abierto de Educación, realizándolo en fecha 16 de Abril del presente año. Dicho cambio realizado porque se les hizo saber de parte de la Dirección Municipal de Educación que quedaba

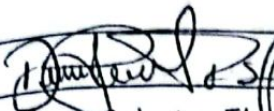


poco tiempo para organizarse correctamente y en vista que se requiere del apoyo de ellos y su participación es fundamental para el desarrollo del dicho cabildo abierto se tomó a bien programarlo para la fecha ya descrita. (11.3) El Sr. Alcalde Denys Flores informó a la Corporación Municipal que debe de viajar a P. Cortés el próximo 17 de marzo del presente año a la premiación del II Semestre del año 2022 del Portal de Transparencia, del mismo modo notificó saldrá desde el 16 de marzo debido a que tiene que viajar a Tegucigalpa para la firma del convenio Caminos Productivos del cual ya se había firmado un porcentaje pero quedó pendiente el restante. (11.4) Tomó la palabra la Regidora Primera: María Domínguez López para expresar que se está extrayendo piedra de San Gerónimo en donde se sabe que desde varios años esta acción está prohibida, dicha piedra está siendo trasladada a la aldea Terlaca, la cual está siendo vendida en grandes cantidades, por lo que sugiere se siga de cerca el caso y se tomen medidas al respecto. (11.5) Tomó la palabra el Sr. Alcalde Denys Flores manifestando que en la admón. anterior si se tomó el acuerdo de prohibir la extracción de piedra en esa zona, ya que no se pueden estar extrayendo grandes cantidades para uso comercial, por lo que sugirió mandar al Director Municipal de Justicia a verificar de donde se está extrayendo dicha piedra y quienes son los responsables de ello para así poder tomar medidas al respecto. (11.6) Tomó la palabra el Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda proponiendo revisar el punto de octa donde se tomó el acuerdo de prohibir la extracción de dicho recurso en la comunidad de San Gerónimo, para así saber que tipo de condiciones se establecieron y saber con claridad el tipo de acciones a tomar. (11.7) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda: mandar al Director Municipal de Justicia, Baltazar Contreras a verificar de donde se están extrayendo estas cantidades de piedra y quienes son las personas responsables de ello, asimismo acuerda: verificar el punto de octa del acuerdo en donde se prohibió esta acción en dicha comunidad de San Gerónimo. (12) No habiendo más que

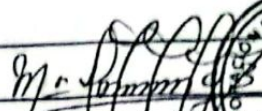
Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0733




Trator se cura lo present acta, firmando para hacer constar
a las 2:47 PM.


Denys Roberto Flores
Alcalde Municipal

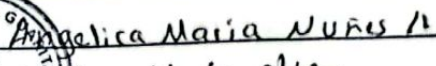



Maria Dominga
Regidora Primera




Reynaldo Lopez Lopez
Regidor Tercero



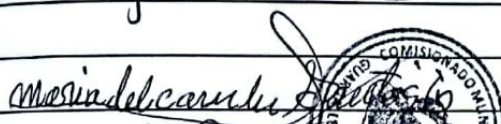

Angelica Maria Nuñez
Regidora Cuarta


Maria Erlinda Escobar
Regidora Quinta




Edgardo Alfonso Pineda
Regidor Sexto




Maria del Carmen Santos
Comisionada Municipal




Gisela Santos
Secretaria Municipal



Acto N° 008

Sesion ordinaria celebrado por la Corporacion Municipal de Guarita, Lempira el dia lunes 10 de abril del año 2023, celebrándose en esta fecha a la 1:11 minutos de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: Maria Dominga Lopez Alvaranga, Regidor Segundo: Alex Renan Reyes Escalante, Regidor Tercero: Reynaldo Lopez Lopez, Regidora Cuarta: Angelica Maria Nuñez Lopez, Regidora Quinta: Maria Erlinda Escobar. No presentándose el Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda Lopez (notificando no poder asistir por razones laborales). Con la presencia del Comisionado Municipal, Maria del Carmen Santos. Celebrándose por mayoría de conformidad el Artículo No. 33 y Decreto No. 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: ① Comprobación del Quórum. ② Bienvenida